dad Española de Carburos Metálicos, S. A.», ubicada en dicho municipio, causando entre otros daños la pérdida de aparatos, recipientes, maquinaria, instrumentos y una cisterna, por lo que precisa la importación de los mismos y piezas para la reparación de la maquinaria, para la continuación del proceso de fabricación siendo de apreciar la concurrencia de las circunstancias consideradas en las citadas disposiciones,

Esta Dirección General de Política Arancelaria e Importación ha acordado la concesión de franquicia por los derechos arancelarios a la Empresa «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.», para la importación de las mercancías relacionadas a continuación, junto con el número de la declaración liberada de importación en las que están amparadas y las Aduanas de despacho, extendiéndose su aplicación a las importaciones realizadas o pendientes de realizar a partir del 2 de septiembre de 1983:

Declaraciones liberadas	Mercancías	Aduanas
5357531	Una cisterna montada sobre remolque para el transporte de líquido criogénico tipo 290-S2SP-03-ES (semitrailer), completo con su correspondiente bomba y demás accesorios necesarios para su normal funcionamiento	Irún-TIR.
5357536	11 recipientes criogénicos de acero, de varios modelos, para gas licuado	Irún-TIR.
5357539	Dos registradores de grafito de trazo y bando continuos	Bilbao-Aerop.
5357532	Siete analizadores de oxígeno marca «Teledyne», de diversos modelos, para proceso continuo, completos con todos sus accesorios	Bilbao-Aerop.
5357538	402 piezas de recambio «standard» para bombas centrífugas	Irún-TIR.
5357537	108 piezas de recambio «standard» para bomba centrífuga	Irún-TIR.
5357519	Siete piezas de recambio «standard» para el tubo compresor tipo VK12, máquina número 6.141.	Irún-TIR.
5357525	238 recambios varios «standard» para bombas centrífugas diversas	Irún-TIR.
5357524	18 piezas de recambio para una bomba a pistón, tipo P-1-B	Irún-TIR.
5357528	95 piezas de recambio «standard» para bombas centrífugas	Bilbao-Aerop.
5357517	219 piezas de recambio para compresor, tipo 4DE105-4A, números 6768/69 y 7060	Irún-TIR.
5357541	Cinco piezas de instrumentos de medida (medidores de caudal) ...	Irún-TIR.

Madrid, 26 de marzo de 1984.—El Director general, Aniceto Moreno Moreno.

8706 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 10 de abril de 1984

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	150,020	150,380
1 dólar canadiense	117,090	117,521
1 franco francés	18,535	18,591
1 libra esterlina	213,943	215,058
1 libra irlandesa	174,323	175,343
1 franco suizo	68,715	69,038
100 francos belgas	278,847	280,037
1 marco alemán	56,978	57,224
100 liras italianas	9,213	9,241
1 florín holandés	50,515	50,721
1 corona sueca	19,169	19,240
1 corona danesa	15,503	15,556
1 corona noruega	19,779	19,853
1 marco finlandés	26,637	26,748
100 chelines austriacos	809,038	813,612
100 escudos portugueses	111,955	112,391
100 yens japoneses	66,415	66,722

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

8707 *RESOLUCION de 29 de marzo de 1984, de la Dirección Provincial de Murcia, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se citan, afectados por las obras que se mencionan.*

Esta Dirección Provincial ha resuelto señalar los días y horas que al final se detallan, para proceder en los locales del Ayuntamiento de Lorca y del de Aguilas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras: «1-MU-338. Acondicionamiento. Carretera N-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, puntos kilométricos 17,000, 20,400, 22,700, 24,500, 26,200 y 33,800. Tramo: Mazarrón-cruce con C-3211 (Tébar)»; que, incluidas en el vigente Plan de Carreteras, llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación a tenor de lo previsto en el artículo 42, b) del Decreto 1541/1972, de 15 de junio.

No obstante su reglamentaria inserción resumida en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la región y en el diario «La Verdad», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados que son los titulares de derechos sobre los terrenos objeto de expropiación y que están comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de los indicados Ayuntamientos y en esta Dirección Provincial, sita en avenida Alfonso X el Sabio, número 6, Murcia, los cuales podrán concurrir a dicho acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones, al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante, o bien en el mismo momento del levantamiento del acta previa correspondiente, en donde habrán de aportar el título de propiedad así como copia de poder, en caso de actuar bajo representación, y último recibo de contribución territorial.

Ayuntamiento de Lorca

Día 4 de mayo de 1984, a las diez horas, parcelas 1 a 14.

Ayuntamiento de Aguilas

Día 7 de mayo de 1984, a las once horas, parcelas 15 y 16.

Murcia, 29 de marzo de 1984.—El Director provincial, José García León.—5.037-E.

8708 *RESOLUCION de 30 de marzo de 1984, de la Dirección Provincial de Valladolid, referente a la expropiación forzosa necesaria para la ocupación urgente de las fincas afectadas por las obras del proyecto de «mejoras en la plataforma en la carretera nacional 601 de Madrid a León por Segovia, puntos kilométricos 201,000 al 232,000». Clave: 2-VA-292-A, término municipal: Villanubla (Valladolid).*

Por Resolución del ilustrísimo señor Director general de Carreteras, de 16 de marzo de 1984, ha sido autorizada la iniciación del expediente de expropiación forzosa, correspondiente al proyecto arriba indicado, cuya aprobación tuvo lugar el día 14 de febrero de 1984.

Al estar incluido dicho proyecto en el programa de inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, su aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, siéndole de aplicación a los efectos expresados, lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Dirección ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación adjunta, el día 24 de abril próximo, a las once horas, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Villanubla (Valladolid), bien personalmente o representados por personas debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, debiendo aportar los interesados los documentos acreditativos de su titularidad y pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación anexa, podrán formular por escrito ante esta Dirección (edificio administrativo de Servicios Múltiples, calle José Luis Arrese, 3, planta primera, Valladolid-14), alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación.

Valladolid, 30 de marzo de 1984.—El Director provincial.—5.038-E.

RELACION QUE SE CITA

Parcela número	Titular	Superficie m²	Clase de cultivo
1	Luis Gil Valentín	310	C. secano.
2	Pompeyo Gil Lázaro	1.324	C. secano.
3	ICONA (Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación).	4.625	Cañada.
4	Cecilia Ferrero Martín	1.074	C. secano.
5	Feliciano Gregorio Díez	5.432	C. secano.
6	Jesús María Díez Valentín.	940	C. secano.
7	Elisa Valentín Castrodeza ...	390	C. secano.
8	Félix Berdejo Morales	7.418	C. secano.
9	Clotilde González Sánchez ...	3.580	C. secano.
10	ICONA (Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación).	6.486	Cañada.
11	Ayuntamiento Villanubla ...	308	C. secano.

8709 *RESOLUCION de 2 de abril de 1984, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Málaga, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras que se mencionan.*

Por Resolución del Director general de Carreteras de 21 de diciembre de 1983, se ordenó iniciar el expediente de expropiación forzosa necesario para la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto: «T1-GR-282.1. Variante de trazado. Carretera N-323 de Bailén a Motril. Puntos kilométricos 461 450 al 470,860. Tramo: Dúrcal-Béznar. Término municipal: Nigüelas (Granada)».

Al estar incluido dicho proyecto en el programa de inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, su aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, siéndole de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, conforme señala el artículo 42, b), del *Decreto número 1541/1972*.

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, de conformidad con la normativa vigente al efecto, ha resuelto:

Primero.—Anunciar, para conocimiento general, la relación de bienes y propietarios afectados, con expresión de la clase de terreno y superficie que se ocupa, en el «Boletín Oficial del Estado»; «Boletín Oficial de la Provincia de Granada»; en el periódico «Diario de Granada», de Granada, y en los tablones de anuncios de este Centro de Estudio y Apoyo Técnico y del Ayuntamiento de Nigüelas (Granada).

Segundo.—Señalar las fechas de los días 15, 16 y 17 del próximo mes de mayo, a las diez horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Nigüelas, sin perjuicio de practicar los reconocimientos de terreno que se estimen pertinentes a instancia de partes, para levantar las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente o bien legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución Territorial, pudiendo ir acompañados, si lo estiman oportuno y a su cargo, de Peritos y Notario.

Tercero.—Notificar a los interesados, mediante cédula, el día y hora en que les ha correspondido suscribir el Acta previa a la ocupación.

Cuarto.—Publicada la lista mencionada en el apartado primero, y hasta el momento del levantamiento del Acta previa, los interesados podrán formular por escrito, ante este Centro de Estudio y Apoyo Técnico —paseo de la Farola, 7, Málaga— o en el Ayuntamiento de Nigüelas (Granada), las alegaciones que consideren oportunas a los únicos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

Málaga, 2 de abril de 1984.—El Ingeniero Jefe, Juan Brotóns Pazos.—5.036-E.

RELACION DE AFECTADOS

Número de orden	Nombre y apellidos	Domicilio	Clase de terreno	Superficie afectada — m²
1	Manuel Jiménez Montes	Guiarra, s/n. Dúrcal (Granada)	Erial	1.196,80
2	Obras Públicas (dominio público)	Dirección General de Carreteras	Erial y carretera ...	21.038,00
3	Rodolfo Ortega Gutiérrez	Barrio de San Antonio. Nigüelas (Granada)	Secano	162,40
4	Antonio Rodríguez Figueroa	Barrio de la Cruz. Nigüelas (Granada).	Secano	473,60
5	José González Rica	José Antonio. Nigüelas (Granada)	Secano	489,60
6	Rafael Robles Espejo	José Antonio, 9. Nigüelas (Granada) ...	Secano y regadío ...	5.068,80
7	Cecilio Rodríguez Hervás	Era, 2. Nigüelas (Granada)	Secano y regadío ...	2.371,20
8	Francisco Barranco Gijón	General Alférez Molina. Nigüelas (Granada)	Regadío	1.689,60
9	Rosario Berrio Urquiza	Avenida Nigüelas, 19. Dúrcal (Granada)	Secano	3.800,00
10	José Robles Maldonado	Pasión, 11. Nigüelas (Granada)	Secano	553,60
11	Andrés Berrio Gutiérrez	Torre Baja. Nigüelas (Granada)	Regadío	1.244,80
12	Francisco Ortega Lizanco	Zacatín. Nigüelas (Granada)	Secano	1.048,00
13	Delia Hervás Robles	Doctor Pérez Carrillo. Nigüelas (Granada)	Regadío	1.272,00
14	Juan Bautista Zarco Maroto	San Juan, 14. Dúrcal (Granada)	Regadío	100,80
15	Delia Hervás Robles	Doctor Pérez Carrillo. Nigüelas (Granada)	Secano	1.926,40
16	Manuel Robles González	Torre Baja. Nigüelas (Granada)	Secano	360,00
17	Andrés López López	Sánchez Mariscal, edificio Panamá, piso 4.°, C. Granada	Secano	240,80
18	Antonio Pérez Martín	Nueva, 18. Nigüelas (Granada)	Secano	100,00
19	Dionisio Martín Picazo	Nueva, 2. Nigüelas (Granada)	Secano	157,60
20	Juan Maldonado González	José Antonio. Nigüelas (Granada)	Regadío	1.404,80
21	José Sánchez Ortega	Barrio de San Antonio. Nigüelas (Granada)	Secano	108,80
22	Herederos de Manuel Collantes Morales ...	Iglesias. Nigüelas (Granada)	Secano	337,60
23	Antonio Ibáñez Collantes	Almocica, s/n. Dúrcal (Granada)	Secano y regadío ...	2.101,60
24	Herederos de Remigio González Arias ...	Plaza Doctor Paco Robles, 3. Nigüelas (Granada)	Secano	657,60
25	Nicolás Corral Belmonte	Hondonada. Nigüelas (Granada)	Secano y regadío ...	432,00
26	Francisco Tapia Padiar	Alta. Nigüelas (Granada)	Secano	15,10
27	Herederos de María Zayas (Bonifacio López Rica)	Angustias. Nigüelas (Granada)	Secano	1.306,40
28	José Maldonado Ortega	Pasión, 5. Nigüelas (Granada)	Secano	2.543,20
30	Herederos de Florencio Maldonado	Márquez. Nigüelas (Granada)	Secano	2.098,40
31	Herederos de Juan Pedro Belmonte	Canalón, 10. Nigüelas (Granada)	Secano	1.107,20
32	Manuel López López	Desconocido	Secano	1.283,20
33	Carmen Corral Robles	José Antonio, 4. Nigüelas (Granada) ...	Secano	1.520,00
34	Samuel Alarcón Martínez	Canalón, 11. Nigüelas (Granada)	Secano	521,60
35	Guillermo Belmonte Fernández	Cruz, 9. Nigüelas (Granada)	Secano	2.817,60
36	Germán López Robles	Avenida Cádiz, torre 3, barrio Zaidín. Granada	Secano	1.329,60
37	Lorenzo López Robles	General Varela, 1. Nigüelas (Granada).	Secano	1.259,20
38	Dionisio Martín Picazo	Nueva, 2. Nigüelas (Granada)	Secano	680,80
39	Juan Castilla Povedano	Plaza de España, 14. Dúrcal (Granada).	Secano y regadío ...	2.850,40